

I CONCURSO DE POSTALES NAVIDAD 2025 PARA DE FESTA EN FESTA 2.0

BASES

- **¿En qué consiste el concurso?**

El concurso de postales navideñas 2025 de **De festa en festa 2.0** es para fomentar y apoyar la creatividad artística. Así mismo, lo que se pretende es potenciar la participación en esta clase de concursos como mecanismo de diversidad y riqueza cultural y social.

La postal ganadora será utilizada por De festa en festa 2.0 como felicitación navideña.

- **¿Quién puede participar?**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años.

- **¿Cómo participar?**

Las obras presentadas deberán ser inéditas y realizadas por los concursantes. Categoría Única y estilo libre.

Las postales podrán ser tanto en sentido vertical como horizontal. Y NO deberán ir firmadas en ningún lugar de la postal.

La participación quedará limitada a una participación por persona. Los menores tendrán que estar bajo representación de un adulto.

- **¿Cuál es el plazo y modo de presentación?**

Las obras tendrán que estar presentadas antes de las 14:00h del martes 25 de noviembre.

1. Los trabajos realizados deberán ser enviados por correo electrónico concursos.defestaenfesta@gmail.com con el asunto "**CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS**".
2. Y debe tener escrito "**Bon Nadal i felix 2026**". Y debe incluir el logotipo de **De festa en festa 2.0**. (Los logotipos están bajo estas bases) o bien pídelas. Las postales que no tenga este último punto será inmediatamente eliminado.

I CONCURSO DE POSTALES NAVIDAD 2025

PARA DE FESTA EN FESTA 2.0

En el correo deberá incluir los datos del concursante (Nombre completo, pseudónimo del autor, edad y teléfono de contacto). En caso de que el concursante sea menor de edad, se necesitará la autorización del padre/madre o tutor y además del número de teléfono de contacto del padre/madre o tutor.

No se admitirán participaciones con datos inexactos o incompletos. Cualquier declaración falsa sobre la identidad o cualquier otro dato personal, supondrá automáticamente la inmediata eliminación del participante.

- **¿Cómo se elige la postal ganadora?**

Las obras presentadas se publicarán en la web para que sean votadas por el público del 26 al 30 noviembre.

Tras la votación en la web, el jurado elegirá la postal ganadora entre las 3 postales más votadas por el público.

El jurado valorará la técnica, innovación, composición y creatividad de la obra, que tendrá que ser inédita. Para ello, el jurado estará compuesto 3 miembros asignados por la dirección de este portal.

El fallo del jurado se dará a conocer la primera semana de diciembre a través de la página web y la decisión del mismo será inapelable. La notificación al ganador se realizará a través de una llamada al número de teléfono.

- **¿Qué premio recibe el ganador?**

El premio es único y el ganador recibirá en marzo (día a elegir), una entrada para disfrutar de una mascletá desde las alturas (Terraza de Atenea), del Ateneo Mercantil Valenciano.

- **¿Qué uso se dará a la postal ganadora?**

La postal ganadora será utilizada por De festa en festa 2.0 para felicitar las navidades en las redes sociales y web del portal de fiestas. Además será enviada por correo electrónico a todos los Ayuntamientos, JLF, comisiones falleras, hogueras, federaciones, que colaboran con nosotros.

I CONCURSO DE POSTALES NAVIDAD 2025

PARA DE FESTA EN FESTA 2.0

Además, se incluirá el nombre y apellidos del ganador en las publicaciones donde aparezca la postal.

- **Cesión de los derechos de autor y protección de datos personales.**

Todas las obras presentadas quedarán en propiedad de De festa en festa 2.0 que podrá publicarlas y editarlas haciendo constar siempre el nombre y apellidos del autor.

Los participantes se responsabilizarán en su totalidad de que no existen derechos a terceros, así como de la reclamación por derecho de imagen.

Los datos recabados a través de este concurso serán tratados de conformidad con la Ley de protección de datos (LPDP), no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

- **Aceptación de las Bases del Concurso.**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por la organización en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

Benifaió, 30 de octubre de 2025.